

**Versión preliminar de las recomendaciones de utilización de fondos  
para la respuesta al coronavirus del Departamento de Vivienda y  
Desarrollo Urbano de EE.UU.**

Ciudad de Austin 14 de mayo de 2020

Recomendaciones para el uso de los fondos de CDBG-CV:

- Aproximadamente \$2.6 millones de asistencia de alquiler de emergencia para hogares de ingresos bajos a moderados afectados por los efectos económicos del COVID-19 por no más de tres meses consecutivos
- Aproximadamente \$1 millón para la fuerza laboral que trabaja en cuidado infantil para sostener los empleos necesarios para la respuesta al coronavirus y evitar la pérdida de empleos por la reducción en la inscripción de niños en los centros de cuidado infantil; incentivar el cuidado infantil durante la noche y los fines de semana para los trabajadores esenciales ofreciendo asistencia de capital de trabajo a corto plazo a los negocios pequeños para permitir la retención de empleo de las personas de ingresos bajos a moderados; cuidado de descanso para los niños cuyos padres o tutores están hospitalizados o en cuarentena; y materiales de salud y seguridad necesarios para que los programas de cuidado infantil puedan operar durante la pandemia de COVID-19
- Aproximadamente \$600,000 para un programa educativo para proveer fondos a los artistas profesionales que han perdido su empleo o ingresos debido a los efectos económicos del COVID-19 El arte puede ser en una variedad de géneros, incluyendo, entre otros, danza, teatro, literatura, artes visuales, presentaciones, artes de los medios de comunicación, música, etc., para la educación y promoción de asuntos como el COVID-19.
- Aproximadamente \$400,000 para un préstamo garantizado por el Programa de Préstamos de Ayuda por Daños Económicos de Austin, que está financiado con los fondos de la Sección 108 y provee préstamos para necesidades diarias como alquiler, pago de nómina y deuda Los negocios locales que reúnen los requisitos deben demostrar una pérdida económica asociada con la pandemia global del COVID-19. El objetivo del préstamo es "cerrar la brecha" entre el momento en que llega una catástrofe grande y el momento en que un negocio asegura los recursos de recuperación.

Recomendaciones para el uso de los fondos de ESG-CV:

- Aproximadamente \$2.3 millones de asistencia para las personas sin hogar y procurar bienes y servicios para evitar, prepararse y mitigar los efectos económicos del coronavirus

Recomendaciones para el uso de los fondos de HOPWA-CV:

- Aproximadamente \$200,000 para servicios del programa de HOPWA, incluyendo pagos de alquiler a corto plazo, hipoteca y asistencia de servicios públicos, asistencia de alquiler basada en el inquilino, asistencia de vales de hotel/motel, colocación en vivienda permanente, vivienda basada en un centro, contrato maestro de alquiler, servicios de apoyo y manejo de casos de vivienda